

COMUNICADO

SOBRE LA NULIDAD DEL PROCESO ELECTORAL DECLARADA POR EL JURADO ELECTORAL NACIONAL – JEN

El Comité Electoral Nacional (CEN) del Colegio de Tecnólogos Médicos del Perú (CTMP) **manifiesta su firme y categórico rechazo a la nulidad del proceso electoral del Consejo Ejecutivo y de los Consejos Regionales declarada por el Jurado Electoral Nacional (JEN)**, por tratarse de una decisión de extrema gravedad institucional que, en la forma en que ha sido emitida y difundida, afecta la seguridad jurídica, debilita la confianza de los colegiados y pone en riesgo la estabilidad democrática del CTMP.

Resulta particularmente alarmante la evidente contradicción del propio JEN: En más de una resolución sostuvo expresamente que los pedidos de “nulidad del proceso” debían ser resueltos por el CEN, disponiendo incluso la devolución de actuados al órgano de primera instancia. No obstante, posteriormente, el 21 de febrero de 2026, el mismo JEN reconfigura una “solicitud de nulidad” como “recurso de apelación” y, bajo ese nuevo encuadre, **declara la nulidad absoluta total del proceso**, apartándose de su propia línea resolutoria y evidenciando una inconsistencia que compromete la coherencia jurídica de sus decisiones contrarias a las normas.

El CEN advierte con profunda preocupación que esta actuación refleja un distanciamiento del respeto a las competencias propias de la primera instancia, así como una evaluación jurídica deficiente y un criterio interpretativo cambiante, carente de sustento objetivo. Se advierte además el uso de fórmulas procedimentales orientadas a conducir el proceso hacia un resultado previamente definido, sin una motivación suficientemente fundamentada ni un análisis integral y verificable del expediente electoral.

Esta preocupación guarda coherencia con las precisiones institucionales contenidas en el Oficio N° 052-SI-CTMP/2026, remitido al CEN el 11 de febrero de 2026 por la **Secretaría del Interior del CTMP** en el cual se ponen en conocimiento hechos vinculados a la actuación de un miembro del Jurado Electoral Nacional en relación con candidatos de una determinada lista, señalándose la existencia de actuaciones que habrían pretendido favorecer la superación de una tacha. Tales hechos, de corroborarse, supondrían una transgresión a los principios de legalidad y competencia. Las autoridades están obligadas a actuar estrictamente dentro de las facultades que la norma les atribuye, no siendo aceptable respaldar decisiones en criterios discrecionales o interpretaciones sin sustento, especialmente cuando sus efectos impactan derechos colectivos y la legitimidad del proceso electoral.

En consecuencia, **el CEN responsabiliza directamente al JEN por todas las consecuencias institucionales que se deriven de decisiones abiertamente contradictorias**, por la grave afectación a la seguridad y previsibilidad del proceso electoral, y por cualquier actuación que configure (o incluso proyecte) una apariencia de parcialidad o trato privilegiado hacia determinada lista o candidatura.

Del mismo modo, el CEN rechaza de manera contundente y categórica las imputaciones públicas carentes de sustento formuladas contra este órgano electoral y nuestra área legal, promovidas por actores vinculados a candidaturas al Consejo Ejecutivo que vienen utilizando las redes sociales como instrumento de confrontación, evidenciando una preocupante falta de responsabilidad, seriedad y compromiso institucional. Los miembros del CEN han venido trabajando incansablemente para sacar adelante el proceso electoral con integridad y transparencia, pese a haber sido objeto de señalamientos infundados de corrupción e incluso de abordajes en tono amenazante por parte de integrantes de determinadas listas. En ese contexto, el CEN no acepta descalificaciones ni ataques que pretendan deslegitimar su labor, la cual ha sido ejercida con responsabilidad y estricto apego a la normativa vigente.

Rechazamos de manera firme y frontal cualquier intento de continuismo ilegítimo por parte de autoridades del Consejo Ejecutivo y Consejos Regionales, cuyos mandatos vencieron en noviembre del año pasado. Resulta inaceptable que, bajo el pretexto de esta nulidad, se pretenda extender artificialmente su permanencia hasta fin de año, afectando la alternancia democrática y la legitimidad institucional del Colegio.

Además, es necesario advertir con total claridad a todos los colegiados que, conforme a las reuniones sostenidas con la ONPE, se nos ha informado que en el caso de que este proceso electoral no llegase a buen puerto, será altamente complejo (por no decir inviable) contar con su apoyo durante lo que resta del año 2026, debido a la programación de elecciones presidenciales, congresales, municipales y otros. **Este escenario no solo evidencia una prolongación del mandato de nuestras actuales autoridades, sino que también expone al CTMP a una paralización electoral innecesaria y perjudicial para la institucionalidad a nivel nacional.**

Finalmente, el CEN cumplirá la disposición del JEN y exhorta a todos los Tecnólogos Médicos del Perú a actuar con reflexión, responsabilidad y madurez institucional, promoviendo un debate basado en propuestas concretas y argumentos sustentados, y encauzando cualquier cuestionamiento a través de los mecanismos formales y establecidos, con el objetivo de resguardar la unidad del CTMP y el prestigio de nuestra Orden profesional.

Lima, 23 de febrero de 2026.

Comité Electoral Nacional – CTMP

